NÚMERO 2.598

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Contratación del suministro y mantenimiento de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción a compra.

EDICTO

1. Entidad adjudicataria:

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Expediente número: 42/2017

D) Dirección Perfil del Contratante: http://www.almunecar.info

II. Objeto del contrato:

A) Tipo de contrato: Mixto.

B) Descripción del objeto: Contratación del suministro y mantenimiento de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción a compra.

III. Plazo de duración: 48 mensualidades.

IV. Tramitación, procedimiento y forma:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V. Garantías:

A) Garantía provisional: No se requiere.

B) Definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

VI. Precio de licitación: 32.396,68 euros, IVA no incluido.

VII. Obtención de documentación e información:

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690.

D) Teléfono: 958838601, y/o en la página web del Ayuntamiento www.almunecar.info (perfil del contratantes).

VIII. Capacidad para contratar: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incursas en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el art. 60 del TRLCSLP y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 54 a 64, y 72 a 82, del TRLCSP, requisito que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo al artículo 65 del TRLCSP sea exigible.

IX. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X. Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Fecha límite: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación que integrarán las proposiciones: Ver pliego de cláusulas administrativas.

C) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar.

XI. Apertura de ofertas:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento.

B) Fecha y hora: Que se comunique por fax o e-mail a los licitadores.

XI I. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar, 3 de mayo de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 2.638

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Declaración de utilidad pública de proyecto de actuación

EDICTO

Que habiendo solicitado Cortés Moreno, Miguel Ángel, proyecto de actuación para instalación actividad de lombricultura en suelo No Urbanizable, Pago de Pachan, Expte. 2/17. Se hace público para general conocimiento, de conformidad con los arts. 42, 43 y 52 de la LOUA 7/2002 de 17 de diciembre, para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, quien lo desee presente las alegaciones que estime por conveniente.

Baza, 12 de mayo de 2017.- El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NÚMERO 2.690

AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO (Granada)

Aprobación inicial ordenanza municipal sobre normas mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad

EDICTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las normas mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad exigibles en los procedimientos administrativos derivados de la aplicación del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las Edificaciones y Asentamientos existentes en Suelo no Urbanizable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Acuerdo del Pleno de fecha once de mayo de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para